



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLICÍA

DICTAMEN JURÍDICO

Quien suscribe, Ramón Enrique Amparo Paulino, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número 071-0008663-1, en mi calidad de Director Jurídico del Ministerio de Interior y Policía, tengo a bien declarar lo siguiente:

**VISTA:** La Ley No. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTO:** El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

**VISTA:** La Resolución PNP-01-2021, de fecha cinco (5) del mes de enero del año 2021 de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2021.

**VISTA:** La solicitud de fecha veinticuatro (24) de mayo del 2021, suscrita por el señor José Bartolomé Cruz Vásquez, encargado de Transportación, mediante la cual solicita al señor Leonel Humberto Tangui Acosta, director Administrativo, la Contratación de Servicios de Mantenimiento Correctivo y Aire Acondicionado para la Flotilla Vehicular del Ministerio de Interior y Policía.

**VISTA:** La comunicación de fecha veintiocho (28) de julio del 2021, suscrita por Leonel Humberto Tangui Acosta, director Administrativo, mediante la cual remite al señor Víctor Benavides Valerio, director del Gabinete Ministerial, solicita la aprobación para la Contratación de Servicios de Mantenimiento Correctivo y Aire Acondicionado para la Flotilla Vehicular del Ministerio de Interior y Policía.

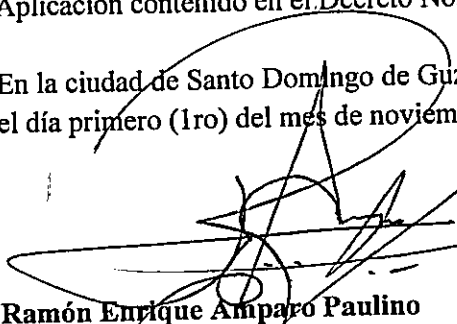
**VISTO:** El Oficio M-MIP-00357-2021, de fecha veintiocho (28) de julio del 2021, mediante el cual el ministro Jesús Vásquez Martínez, autoriza a Leonel Humberto Tangui Acosta, director Administrativo, para iniciar el proceso de Contratación de Servicios de Mantenimiento Correctivo y Aire Acondicionado para la Flotilla Vehicular del Ministerio de Interior y Policía.



**VISTOS:** El proyecto de Pliego de Condiciones para la Contratación de Servicios de Mantenimiento Correctivo y Aire Acondicionado para la Flotilla Vehicular del Ministerio de Interior y Policía, marcado con el número único MIP-CCC-LPN-2021-0003;

**MANIFIESTO:** Mi total conformidad con el contenido del Pliego de Condiciones para el procedimiento de selección Licitación Pública Nacional correspondiente a la "*Contratación de Servicios de Mantenimiento Correctivo y Aire Acondicionado para la Flotilla Vehicular del Ministerio de Interior y Policía*", declarando que el mismo **CUMPLE** con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificado por la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto No. 543-12, y demás normativas vigentes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día primero (1ro) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).-

  
**Ramón Enrique Amparo Paulino**  
Director Jurídico  
REAP/Hh/Nr/nrm

